

1ª: OBJETO

La campaña “ DÍA DOS NAMORADOS ” está organizada por la Asociación de Empresarios de Verín AEVER CIF G-32348492, domicilio en C/ Doctor González Prada, nº 5 bajo Verín (Ourense), para promover las ventas en los establecimientos integrados en AEVER.

La campaña consistirá en el sorteo online a través de Google SORTEA DOS el **15** de Febrero de 5 cheques:

- 5 cheques de 100 €, debiendo gastarlo en un mínimo de 2 locales y máximo de 50€.

El dinero de los cheques deberá ser gastado en los locales y establecimientos asociados a AEVER.

AEVER se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. Por idéntica razón, podrá retrasar la fecha de su inicio. Cualquier cambio en las bases será comunicada a la Dirección General de Emergencias e Interior.

2ª MECANICA DEL SORTEO

Para participar en el sorteo, nuestros clientes deberán enviarnos una foto del ticket de compra en los establecimientos asociados a AEVER así como su nombre y teléfono al correo electrónico aeverccu@gmail.com. Pueden participar las veces que deseen con tickets diferentes, así tendrán más opciones.

El **día 15** en la sede de AEVER, se procederá al sorteo online a través de GOOGLE SORTEA DOS será mostrado en nuestras redes sociales, extrayendo 5 premiados. Cada participante sólo podrá obtener tener 1 premio .

En primer término se llamará a las personas ganadoras, si no contestara, se la llamará un máximo de tres veces en intervalos de 2 horas. Si no fuese posible contactar con ellos el premio quedaría desierto. Desde que se contacte telefónicamente con las personas premiadas, éstas en un plazo no superior a dos días laborables, deberán presentarse en la sede de AEVER (C/ Doctor González Prada Nº 5 – Verín) con el fin de identificarse mediante el DNI o NIE. De no acudir alguno de los premiados en el plazo indicado, ese premio se declararía desierto. Los premiados tendrán como máximo de 1 mes para hacer uso del premio.

3ª PARTICIPANTES

Podrá participar en el sorteo cualquier persona mayor de 18 años.

Las personas asociadas a AEVER podrán participar en el sorteo, por las compras que realicen en establecimientos de los que no sean titulares.

Las personas premiadas autorizan a AEVER a publicar sus nombres y fotografías como ganadoras del sorteo en los medios de comunicación y redes sociales. Los datos personales de los premiados solo serán utilizados por AEVER a efectos publicitarios en los términos descritos, sin proceder a su cesión o conservación. Terminado el sorteo, se procederá a la eliminación de datos, no conservando AEVER los datos personales de los participantes.

Las personas interesadas podrán consultar las Bases, en www.ccoverin.com. La participación en el sorteo implica la aceptación de sus bases


BASE 5ª: REPERCUSION FISCAL


Quedará exento de cualquier gasto que pueda repercutir en los premiados a efectos fiscales.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos, AEVER informa que va a proceder al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, con la finalidad de gestionar el sorteo y su realización en los términos establecidos en estas bases. Una vez realizado el sorteo se eliminarán todos los datos.

En Verín a 15 de Febrero de 2023.


Fdo. D. Santos Álvarez Dieguez
Presidente.


Fdo. D. Jaime Vispo Pérez
Secretario